



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C. S. N°

293 / 85

Salta, 4 de Octubre de 1985.-
Expediente N° 12.038/85.-

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 222/85, por la cual se autoriza a esta Facultad, a implementar el Curso de Post-Grado de Especialización en Psicología Clínica y su Aplicación en Instituciones Hospitalarias; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo se está desarrollando de acuerdo con la programación / prevista.

Que el Director de dicho Curso, informa de la finalización del dictado de la asignatura Psicopatología Dinámica, correspondiente al Primer Año/segundo Cuatrimestre, del mismo, la que debe ser evaluada de acuerdo a lo previsto en el punto 10) de la Resolución Rectoral N° 222/85.

Que en consecuencia es preciso integrar al efecto, el Tribunal Examinador y fijar la fecha correspondiente.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículos 7° de la Ley de Universidades Nacionales N° 23.068/84.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° - Fijar fecha de Examen Final de la asignatura PSICOPATOLOGIA DINAMICA, del Curso de Post-Grado, de Especialización en Psicología Clínica y / su Aplicación en Instituciones Hospitalarias, para el día 20 de Octubre de // 1985, a horas 9:00, en el Instituto Médico de Salta y constituir el Tribunal/ Examinador de la siguiente manera:

- Dr. José Eduardo FISCHBEIN
- Dr. Guillermo FIGUEROA OUTES
- Dr. Leonardo STREJILEVICH
- Dr. Rafael Marcelo RIVERO

ARTICULO 2° - Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría / Académica, Dirección General Académica, notifíquese a los profesores integrantes del Tribunal Examinador, para su toma de razón y demás efectos.

obt

RMD


Lc. GECILIA PIÑU DE MARTIN
SECRETARIA




Dr. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador